



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el desagüe que se encuentra en Pje. Castellanos, entre Chile y Bolivia en el B° Tambor de Tacuarí, esta obstruido y no circula el agua

Que, es preciso realizar la limpieza de los desagües que se encuentran tapados con basuras, tierra, etc., lo que dificulta la circulación del agua y además provoca malos olores.

Que, también debido a la poca circulación durante los días de lluvia el agua ingresa a los domicilios, como ocurrió durante la tormenta de los días pasados, los vecinos permanecieron con el agua en sus domicilios por varias horas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**DESAGÜE EN CHILE Y BOLIVIA**

ARTICULO.-1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se efectuó la limpieza de los desagües que se encuentran por Pje. Castellanos, entre Chile y Bolivia en el B° Tambor de Tacuarí.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**